

## NOTA ACLARATORIA

Público en general

Presente.

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP, todas las Instituciones del Estado, estamos obligadas a divulgar y poner a disposición de la ciudadanía, la información oficiosa establecida en los numerales del artículo 10 de la LAIP

El numeral 13 del Art. 10 LAIP, establece que se debe publicar la información correspondiente a la ejecución del presupuesto.

En ese contexto, se hace del conocimiento que dentro de la Institución se procesa el trimestre de acuerdo al ejercicio fiscal, el cual ya se encuentra publicada en el Estándar Plan Operativo Anual, POA, Segundo Trimestre 2023

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente nota aclaratoria. En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a los veintinueve días del mes de junio del dos mil veintitrés.

  
Rosa Elizabeth Cea  
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad  
Tel. 2522-7334. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, rdeleon@insaforp.org.sv